



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL DE PARACUELLOS DE JARAMA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Paracuellos de Jarama, siendo las 13 horas y 30 minutos del día 21 de junio de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Jesús Díez, que la preside, los Vocales Marta Ruiz, Interventora Accidental Municipal, y Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, se constata la presentación de 2 ofertas, correspondientes a las mercantiles SOLTEC PRO UNIFORMIDAD y SOLUCIONES TÉCNICAS 2000.

Con carácter previo a la apertura de los Archivos, se informa a los asistentes al acto de que por parte de la mercantil SOLUCIONES TÉCNICAS 2000 se presentó en fecha 17 de abril una primera oferta, dentro del plazo vigente en aquel momento, pero que posteriormente se adoptó acuerdo de modificación del PCA que rige la presente licitación, dejando constancia de dicha modificación mediante una Nota Informativa publicada en la PCSP, e indicando que dicha oferta presentada ya en ese momento se tendría por no presentada, pudiendo en consecuencia dicha mercantil considerar la posibilidad de presentar una segunda oferta, de forma que en este acto se procede a la apertura y consideración de la oferta presentada en fecha 17 de junio y no la presentada en fecha 17 de abril.

La Mesa procede a continuación a la apertura del Archivo A, correspondiente a la declaración responsable prevista en el anexo III del PCA, y la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, constatando su corrección, por lo que, por unanimidad, acuerda admitir a la presente licitación a las mercantiles SOLTEC PRO UNIFORMIDAD y SOLUCIONES TÉCNICAS 2000

Acto seguido se procede a la apertura de la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las proposiciones económicas y las mejoras propuestas y asignando la puntuación total por orden decreciente en los siguientes términos:

- SOLUCIONES TÉCNICAS 2000:
 - o Porcentaje medio de descuento: 24,99: 80 puntos.
 - o Reducción plazo de entrega: 5 días: 10 puntos.
 - o Puntuación total: 90 puntos.
- SOLTEC PRO UNIFORMIDAD:
 - o Porcentaje medio de descuento: 12,40: 39,70 puntos.
 - o Reducción plazo de entrega: 10 días: 20 puntos.
 - o Puntuación total: 59,70 puntos.

OTROS DATOS

Código para validación: **S5NQ1-554F2-YMZAD**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
Firmado 25/06/2024 10:01

ESTADO

FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:

- 2.- Concejal de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
- 3.- Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
- 4.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18668920 S5NQ1-554F2-YMZAD EAF1F095970E8774FA4D6DDA2EE40F439B4A1774) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejal de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, de Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, y de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



La Mesa procede a continuación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, al cálculo y señalamiento de las ofertas que deban considerarse anormalmente bajas o temerarias, en aplicación del apartado 18 del Anexo I del PCA. Considerando que la oferta que refleja el porcentaje más alto es superior, en más de 20 unidades porcentuales, a la otra oferta, se constata que la oferta presentada por SOLUCIONES TÉCNICAS 2000 debe ser considerada temeraria o anormalmente.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Declarar incurso en valores de anormalidad la oferta presentada por el licitador SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, y conceder a dicho licitador un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento, para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en las condiciones presentadas, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 LCSP, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- *O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Segundo. - Remitir las justificaciones que, en su caso, se reciban, al Jefe de la Policía Local para que proceda a la emisión del preceptivo informe de valoración, con la propuesta de admisión o inadmisión que proceda.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.